

Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid-19, 22 de julio de 2020, 18:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

También asistió como invitado:

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Consejeros del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Mtro. Arám Mario González Ramírez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Oscar Luis Cuenca Pineda, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida a todas y todos los asistentes a la Novena Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales (COTSPEL).

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del *quorum* legal para sesionar.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que se contaba con la asistencia de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que se determinaba la existencia del *quorum* requerido para sesionar.

Señaló se contaba con la asistencia de asesores de los Consejeros del Poder Legislativo del PAN y del PRI; así como asesores de todas las Representaciones de partidos políticos acreditados ante el Consejo General.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida a los Directores de la DECEyEC y de la DEOE e instruyó al Secretario Técnico hacer la presentación del orden del día y tomar la votación de la dispensa de lectura de los documentos que lo integran.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Indicó que el orden del día constaba de un punto único:

Punto Único.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Adenda, precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y a la adenda de urna electrónica del Proceso Electoral Local 2019-2020.

Puso a consideración de los asistentes los documentos que formaban parte del orden del día y la dispensa de su lectura.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si alguien deseaba participar y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó a la Consejera y a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día y la dispensa de la lectura, por haber sido circulados con anterioridad. Fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico pasar a la presentación del asunto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que el punto único del orden del día se refería a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se aprueba la Adenda, precisiones operativas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2019-2020 y a la Adenda de urna electrónica del Proceso Electoral Local (PEL) 2019-2020.

Manifestó que la Adenda es el documento que constituye la propuesta institucional para el retorno a las actividades de integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC), capacitación y asistencia electoral, contemplada durante el PEL 2019-2020, luego de la suspensión provocada por la contingencia sanitaria del virus SARS-CoV-2.

Precisó que en el documento se establecen los ajustes y las previsiones necesarias para la delimitación de las actividades y los plazos de las materias contempladas en la ECAE, aprobada por el Consejo General el 30 de septiembre de 2019 mediante el Acuerdo INE/CG454/2019.

Resaltó que la Adenda incluye medidas y recomendaciones a seguir por parte de los consejos locales y distritales, las juntas ejecutivas locales y distritales, así como el personal constituido por las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), que por causas supervenientes se incorporan a la organización de una elección ordinaria, suspendida en términos de los trabajos de campo por la presencia de la contingencia sanitaria.

Mencionó algunos datos relevantes contenidos en el Acuerdo:

- Se delimita una ruta a seguir y las especificaciones para el desarrollo de la segunda etapa de capacitación.

- Se considera al proyecto del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), los mecanismos de recolección, concluyendo con los correspondientes cómputos.
- Se prevé realizar talleres de capacitación sobre el funcionamiento y operación de la urna electrónica a las juntas distritales ejecutivas, a los SE y CAE, así como a las y los funcionarios de MDC.
- La segunda etapa de capacitación se desarrollará bajo las previsiones previstas en la ley de la materia, así como en la estrategia de capacitación 2020.
- En la segunda insaculación, como medida temporal por las condiciones de la pandemia, se propone omitir de este procedimiento a las y los ciudadanos mayores de 60 años por constituir un grupo de riesgo.
- La Adenda presenta como anexos documentos de trascendental importancia, dada las condiciones de la pandemia.

Concluyó que el modelo integral de atención sanitaria contiene, a su vez, dos protocolos: el protocolo específico para desarrollar las actividades de campo por parte de SE y CAE; así como el protocolo de atención sanitaria para el día de la Jornada Electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Indicó que su oficina solicitó una modificación sobre el punto Acuerdo Décimo para efecto de no hacer rígidos los protocolos, es decir, que sea un modelo más ágil para su modificación.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Hizo un reconocimiento al trabajo oportuno y bien estructurado encaminado a la reanudación de actividades de preparación del proceso electoral.

Mencionó que el documento establece una ruta con pasos concretos, con reglas apropiadas para poder realizar el trabajo electoral en condiciones extraordinarias, y que tiene como objetivo cumplir el doble propósito de realizar las elecciones para garantizar y preservar los derechos políticos, y al mismo tiempo cuidar la salud pública de toda la ciudadanía que participe tanto por parte del INE como funcionarios de casilla.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Comentó que, en términos generales, coincidía con la propuesta de la Adenda, e hizo algunos cometarios:

- En el trabajo de campo para los SE y CAE, las personas que sean mayores de 60 años o que tengan una situación de comorbilidad van a realizar trabajo de gabinete, no saldrán a hacer trabajo de campo.
- Si no se cuenta con suficientes SE o CAE, se habilita a los consejos distritales para que puedan hacer la publicación de una nueva convocatoria de manera permanente.
- En el proceso de insaculación se va a exceptuar a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas de 60 años y más cumplidos al día de la segunda insaculación.
- Del 21 de agosto al 17 octubre de 2020, a través de las y los CAE, se notificará personalmente a las y los ciudadanos que fueron designados funcionarios de MDC, entregándoles su respectivo nombramiento.
- En aquellos casos en que al momento de la entrega de nombramiento el o la ciudadana manifieste su rechazo por temor a contagiarse de COVID-19, deberá registrarse en el multisistema ELEC 2020 como temor a participar y no por enfermedad.
- Es importante que se pregunte a esa ciudadanía que dice que no quiere participar por temor a poderse contagiar, si el INE podría tomar alguna medida que inhibiera ese temor.
- Es necesario tener retroalimentación con las y los ciudadanos que no quisieron participar, para tomar nota y buscar medidas que se puedan adoptar en las elecciones de 2021.
- En el anexo dos es importante que se contemple un apartado en el SIJE, ya que las y los CAE tendrán contacto con documentación electoral en la casilla, al momento de recabar la información.
- En el anexo tres se deben hacer algunas adiciones, por ejemplo, en el caso de rechazos por causas de enfermedad relacionada por COVID-19, se establece la posibilidad de que haya una comunicación previa que se puede dar incluso vía WhatsApp, donde habría que guardar la captura de esa pantalla como respaldo.
- Sugirió diseñar un guion para los casos en los que la ciudadanía no pueda participar por encontrarse enferma, para que se le brinde un mensaje deseándole su pronta recuperación.

- Se debe reducir el tiempo en que la gente deba ser capacitada y que se realice en lugares ventilados y en condiciones óptimas.
- Derivado de la reducción del tiempo de capacitación, tomar provisiones para que después se pueda compensar y puedan tener toda la capacitación que requieren.
- En el anexo cinco se deben realizar algunas precisiones para respaldar o para dar mayores garantías de confianza a las cuestiones sanitarias; por ejemplo, en el cartel informativo señalar que esa casilla pasó por un proceso de desinfección y de limpieza.

Señaló la importancia de tomar la previsión de qué ocurrirá si el día de la Jornada Electoral alguno o alguna de las funcionarias de MDC presenta síntomas, y estimó que lo procedente es no dejar que la persona con síntomas funja como funcionario o funcionaria, sin embargo, lo conducente se debía señalar claramente antes del día de la Jornada electoral, con el fin de evitar discusiones en la casilla.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Mencionó que el Poder Legislativo del PAN acompaña el proyecto de Acuerdo, ya que presenta un conjunto de medidas preventivas que deben de observar las autoridades mexicanas en el ámbito de sus atribuciones y competencias.

Indicó que era fundamental que se instalen modalidades alternativas, como la capacitación electoral para las y los funcionarios de MDC.

Representante del PAN: Señaló que el documento carece de alguna opinión técnica del Consejo Consultivo Asesor que se estableció por parte de la Secretaría Ejecutiva, en la sesión del pasado 19 de junio, en donde se establecía la necesidad de contar con una opinión técnica en la materia de salud que le diera guía al Instituto para restablecimiento de actividades de manera presencial.

Solicitó incluir en el Acuerdo y los anexos, la opinión del Consejo Consultivo Asesor sobre este tema relacionado con la evolución y desarrollo de la pandemia.

Señaló que en el tema de la urna electrónica se necesita la opinión técnica más precisa en los protocolos, donde se establezcan con claridad las actividades de la ciudadanía que acompañe e integre este proceso como funcionarios de MDC, donde las medidas que se tomen fortalezcan la certeza y la confianza.

Expresó que los dos aspectos fundamentales en el reinicio de esas actividades eran el resguardo de la salud, mitigando los riesgos de contagio, y la otra es cumplir con la función

electoral, que se traduce en la preservación de los derechos político-electorales y el fortalecimiento de la democracia.

Resaltó que las condiciones no son las idóneas para celebrar o reanudar las actividades que llevarán a la conclusión de la Jornada Electoral en Coahuila e Hidalgo, donde la autoridad electoral, al llevar a cabo su actividad, podría poner en riesgo a la ciudadanía.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación puntual del trabajo que realizaron todas las áreas involucradas.

Reconoció el esfuerzo realizado por el INE, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de Coahuila e Hidalgo, y destacó la importancia de las actividades realizadas en las reuniones de trabajo, en donde se disipan dudas y se comparten experiencias.

Manifestó su preocupación sobre el protocolo que indica que la o el ciudadano que acude a votar debe quitarse el cubrebocas para que el funcionario de casilla pueda llevar a cabo una identificación de él, y pidió se reconsidere ese tema para privilegiar las medidas de seguridad y evitar exponer la salud del personal.

Resaltó la importancia de que se realicen campañas para que el día de la Jornada Electoral las autoridades locales pidan a la población que vaya a ejercer su voto, que lo haga con las medidas sanitarias necesarias para garantizar su seguridad, no sólo para ellos, sino también para todos con los que van a interactuar ese día: representantes de partidos políticos, funcionarios de casilla, observadores electorales, SE y CAE.

Coincidió en la importancia de contar con un informe que dé cuenta del desarrollo de los PEL de Coahuila e Hidalgo, toda vez que es información valiosa que podrá ser tomada como un referente para el Proceso Electoral Federal de 2021.

Señaló que la ECAE debe considerar realizar una capacitación para las representaciones de partido en torno a estas medidas que se están abordando para el desarrollo de la Jornada Electoral.

Representante de MORENA: Expresó no acompañar el sentido del Acuerdo porque de manera implícita traerá como consecuencia la reanudación de los PEL de Hidalgo y Coahuila, cuando aún no concluye el estado de emergencia extraordinario que se vive, y resaltó que para MORENA la prioridad es la salud de la ciudadanía.

Subrayó que no han cambiado las condiciones que llevaron al Consejo General a suspender los procesos, las cuales se agravaron y hay más contagios a nivel nacional, así como en Hidalgo y Coahuila.

Resaltó que en la *Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia* (OEA, 2020), se prevé la posibilidad de postergar un proceso electoral cuando exista la presencia de cuatro factores, y destacó que en el Acuerdo que se somete a consideración de la Comisión no se advierten los estudios, los informes, proyecciones y recomendaciones para la Estrategia de Respuesta Nacional al COVID-19.

Concluyó informando las cifras de contagios reportados en Coahuila, reiterando que para MORENA es prioridad la salud de la ciudadanía de esa entidad y de Hidalgo.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que se habían atendido algunas observaciones sobre temas que se revisaron en la reunión de trabajo previa, como era el caso de la observación de la Representación de Movimiento Ciudadano, donde indicó que ya se había modificado el texto referente a la identificación del elector cuando sea necesario que se retire el cubrebocas, sólo para aquellos casos en que exista duda sobre su identidad.

Indicó que se habían atendido otros temas, como la limpieza de los instrumentos que se utilizan para el SIJE, así como la posibilidad de cambiar a un funcionario de MDC cuando presente algún síntoma.

Manifestó que la pandemia de COVID-19 trajo cambios importantes en actividades de la humanidad y que los procesos electorales de diversas partes del mundo debieron ser suspendidos, razón por la que se presentaron los protocolos para que, cuando exista una fecha de la Jornada Electoral, se cuente con elementos directivos para continuar con las tareas.

Recalcó que la Ley regula temas de carácter ordinario, más no extraordinario; motivo por el cual ha habido la necesidad de innovar con método, y no con ocurrencia, para anticipar la logística de las actividades, lo que implica la movilidad social en las etapas preparatorias, el día de la votación y posteriores, tomando como ejemplo la experiencia y buenas prácticas que ya han realizado otros países.

Destacó el apoyo que ha brindado el equipo consultivo en materia de salud al grupo estratégico INE-C19, para que las decisiones que éste tome sean basadas en evidencia científica, rigurosa y objetiva.

Reconoció la experiencia del INE y de los OPL en el trabajo conjunto para afrontar retos en el ámbito electoral, pero resaltó que el contexto de la pandemia obliga a rediseñar en temas

de logística y operación que incluya parámetros de seguridad sanitaria para que todos los participantes las respeten y estén dentro del marco de la legalidad.

Explicó que los votantes deben tener confianza en los protocolos diseñados y en la eficacia de las medidas tomadas, lo cual se va a lograr también con una estrategia de comunicación correcta a la población, donde se les informe de todas las medidas que se van a tomar.

Concluyó que, en los casos de Hidalgo y Coahuila, de manera conjunta con los OPL, se sostuvieron reuniones con las autoridades de salud propiciando su acompañamiento, dado que la pandemia del COVID-19 es un tema que en el ámbito electoral no se manejaba y que, por lo tanto, se deben tomar las previsiones necesarias.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció la presentación de ese trabajo, adecuando los plazos de los tramos que habían quedado pendientes y por el ejercicio tan novedoso y complejo de formular anexos a la Adenda, los cuales son resultado de procesos de deliberación constante y de mucha apertura a valorar escenarios en los que institucionalmente no habíamos estado, ni en 2009 con el tema de la influenza.

Resaltó la importancia de contar con un fuerte mensaje para quienes van a salir a campo en los estados de Hidalgo y de Coahuila, a tener que ir a tocar las puertas, a estar sesionando; quienes contarán con estos protocolos.

Recordó que ya existía una determinación del Consejo General que incluye a los partidos, en el sentido de poder retomar las actividades para llegar a la Jornada Electoral el 18 de octubre, donde se tendrán protocolos para el desarrollo de diversas actividades y que es obligación de la COTSPEL proveer lo necesario para que eso suceda.

Comentó sobre la opinión del Consejo Consultivo Asesor, que no existe un documento formal con fundamentación y motivación; sin embargo, se sostuvieron reuniones en las que hubo una retroalimentación importante en materia de cuestiones sanitarias, donde se contó con su opinión -no vinculante-, derivado de su experiencia en el tema de salud.

Opinó que el INE está abierto a socializar con los actores involucrados todos los documentos que se generen para el regreso a las actividades presenciales, como es el caso de la capacitación solicitada por la Representación de Movimiento Ciudadano para todos los partidos políticos.

Concluyó que se están elaborando documentos innovadores, que ofrecen perspectivas nuevas y que, sin duda, deben ser socializados.

Ing. César Ledesma: Señaló que en el tema de la urna electrónica se tomó en consideración lo previsto por la Comisión de Asistencia Electoral de Estados Unidos, implementando que a las y los ciudadanos, cuando lleguen a la casilla, se les aplicará el gel antibacterial correspondiente y pasarán a la urna con su toallita, llevarán a cabo la limpieza del equipo, votarán y, posteriormente, llevarán a cabo una segunda limpieza de éste, y al retirarse les volverán aplicar el gel.

Finalizó señalando que lo anterior es suficiente para atender las medidas de higiene necesarias, y que hasta el momento no se ha encontrado otra referencia que lleve a mejorar el procedimiento, aunque pueden seguir investigando.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que el trabajo presentado es un ejercicio de innovación para transitar en la disrupción provocada por la pandemia, que trata de atender las recomendaciones de las autoridades de salud, con un plan visualizado con responsabilidad y no por ocurrencias.

Señaló que las primeras medidas que se tomaron fueron suspender los trabajos de campo y los plazos de los procesos electorales, y recordó que hay más de 60 países que también tomaron esta determinación.

Informó que se había desarrollado un proceso de observación y de aprendizaje para buscar adaptación de los procedimientos de la elección a las circunstancias derivadas de la pandemia.

Resaltó que para efecto de la democracia es necesario tener elecciones, pero elecciones con plena responsabilidad, con nuevos procedimientos y protocolos que permitan brindarle garantías a las personas respecto al entorno seguro en el que éstas se habrán de desarrollar.

Puntualizó que el INE ha tomado con responsabilidad su actuación en medio de la pandemia y de ahí la creación del grupo INE-C19: un equipo para el manejo de la pandemia que, en conjunto con el Comité Consultivo de especialistas, determinan los procedimientos y se ratifican las medidas de los nuevos protocolos en materia de elecciones.

Comentó que dentro de las medidas que se habrán de innovar está la capacitación solicitada por los partidos políticos y los materiales donde se describa la forma en que se deberán desarrollar los procedimientos en las casillas, y resaltó la importancia de que se respeten las medidas previstas para garantizar el derecho al voto, salvaguardando la salud de la ciudadanía.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Solicitó que se lleve a cabo una campaña de información de forma integral, en donde estén incluidos los OPL y las autoridades sanitarias, tanto federales como estatales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó haber hecho algunas observaciones al documento y resaltó la relativa a la página 30 de la Adenda, respecto a la entrega de los nombramientos, donde pidió que si el ciudadano manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de COVID-19, se registre de esa manera: “la persona no quiso participar porque tiene temor a contagiarse”, por lo que no se debe registrar como una enfermedad.

Subrayó la importancia de consultar a la ciudadanía si el INE pudo haber tomado alguna medida adicional que disipara ese miedo y le brindara seguridad para participar; destacando que esos comentarios serán un respaldo y servirán como retroalimentación y experiencia para las elecciones de 2021, para reforzar las campañas de difusión.

Comentó que era adecuado solicitarle a una persona que se retirara momentáneamente el cubrebocas para verificar su identidad, únicamente en los casos que hubiera duda sobre la identidad de la misma, y resaltó que las autoridades sanitarias han dicho que para que haya un contagio se requiere una exposición a una carga viral fuerte y durante un tiempo prolongado, mínimo 10 minutos, lo cual no va a ocurrir si sólo se quita el cubrebocas para una identificación.

Señaló concordar con las observaciones de los representantes del PAN y de MORENA, en cuanto a tener una mayor motivación, toda vez que se carece de un documento en donde obren las recomendaciones de ese Consejo Consultivo que apoya al INE de manera honorífica y que son personas expertas en la materia.

Recomendó que se levante al menos un acta en donde firmen los integrantes del Consejo Consultivo, toda vez que sus recomendaciones dan una guía muy clara y un respaldo para poder actuar.

Solicitó que en la motivación se expongan expresamente cuáles fueron las recomendaciones que se emitieron, con la finalidad de generar confianza a las representaciones de los partidos políticos y para motivar de forma más adecuada los documentos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció las precisiones hechas por el Mtro. Sergio Bernal respecto del tema del cubrebocas y la forma en que se podrá solicitar al ciudadano que se lo retire momentáneamente para llevar a cabo su identificación.

Destacó la importancia de que se realice la capacitación en temas de la contingencia a los representantes de partidos políticos, con el propósito de cuidar la salud de quienes participarán en el Proceso y Jornada Electoral de Coahuila e Hidalgo, así como en el inicio del Proceso Electoral Federal 2021.

Comentó la importancia de proteger el derecho a la vida y el derecho a la salud, lo cual no impide ir creando consensos sobre las actividades que se tienen que desarrollar para los procesos electorales.

Mencionó que el Consejo General se debe pronunciar respecto al reinicio de los Procesos Electorales de Coahuila e Hidalgo, en donde se puedan abordar argumentos sustentados en los informes que ya se han presentado sobre el tema y con base en la opinión del Consejo Consultivo en materia de salud.

Subrayó que la fundamentación debe ir en el Acuerdo de reactivación, en un consenso del Consejo General, donde los informes sirvan para dar cabida a avanzar hacia reactivar en octubre los PEL de Coahuila e Hidalgo.

Representante del PAN: Coincidió con la necesidad de contar con la opinión del Consejo Consultivo Asesor, toda vez que resulta fundamental contar con un sustento y una motivación para las actividades y las acciones que se están tomando para volver al PEL.

Recalcó la importancia de conocer la opinión de los expertos en la materia, sobre el seguimiento que se lleva de la contingencia de la pandemia, para dar certeza y validación a la estrategia de reanudación de las actividades, pues se carece de un documento del Consejo Consultivo donde se manifieste sobre el tema.

Representante de MORENA: Manifestó que las propuestas de algunos interlocutores que lo antecedieron no eran acordes con el apartado A del documento de la Organización de Estados Americanos (OEA), denominado “Condiciones de salud”, y dio lectura a las siguientes líneas:

“...para ello, una decisión de esta trascendencia debe adoptarse en el marco de una evaluación rigurosa, lo subrayo, evaluación rigurosa en materia de salud, que tome en cuenta los estudios, informes, proyecciones y recomendaciones que derivan de los actores involucrados, y vuelvo a subrayar, actores involucrados en la estrategia de respuesta nacional al COVID-19.”

Recalcó que se carece de estudios, informes, proyecciones y recomendaciones emitidos por el Comité Técnico, que sirvan de sustento no solamente para fundamentar, sino para justificar la determinación del regreso a las actividades de los PEL de Coahuila e Hidalgo.

Dio lectura a un artículo del diario Reforma, fechado el 21 de julio, titulado “La Secretaría de Salud dio a conocer la lista de los 10 municipios con mayor incidencia de casos COVID-19”, donde resaltó que en primer lugar de la lista se encontraba Piedras Negras y el séptimo lugar le corresponde a Acuña, ambos ubicados en Coahuila.

Concluyó que para su Representación importa mucho la salud de las personas de Coahuila y de Hidalgo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Acompañó la inquietud de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel respecto a si se va a tomar nota de los casos de personas que hayan manifestado su temor a participar como funcionarios de MDC, valdría la pena tener la información de en qué basan ese temor, toda vez que esta información será útil para el caso del PEF 2020-2021.

Propuso que el área técnica no sólo se limite a analizar esa información que vaya a ser posible recabar, sino que también explore otras posibilidades, como la materia de capacitación donde ahora tendrían que implementarse grupos de enfoque no presenciales.

Comentó que la propuesta que hizo el Consejero del Poder Legislativo del PAN, de incluir campañas de información, sin duda se tienen contempladas, al igual que otras actividades importantes y secundarias que tiene encomendadas la Comisión, y que la campaña debe ser concebida por la DECEyEC a través de la Dirección de Difusión.

Se comprometió a tocar el tema con el titular de la estructura ejecutiva del INE para determinar cómo se van a incorporar las opiniones hechas por el Consejo Consultivo Asesor Externo, para definir y aclarar cuál es el modelo concreto en el que esas aportaciones se traducen o quedan plasmadas en las decisiones que tome el Instituto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Manifestó que se recuperaría esa información para sistematizarla a través de una herramienta y hacer un análisis posterior que permita realizar una serie de estudios en esa materia, y eso permita tener un panorama y un análisis suficiente para hacer ajustes en el contexto que se enfrenta.

Informó que en el tema de la campaña creativa y de la campaña institucional, se ha estado trabajando de la mano con la propia Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Comentó que también se habían sostenido un conjunto de reuniones con los OPL de ambas entidades para potenciar la comunicación a través de los instrumentos que estos institutos tienen y generar las campañas de información.

Mtro. Sergio Bernal: Resaltó que la estrategia de comunicación sí está contemplada dentro del modelo integral de asistencia sanitaria, donde señala que se realizará una campaña informativa durante las semanas previas a la Jornada Electoral, a través de los medios de comunicación, las entidades, y en las redes sociales, para comunicar a la ciudadanía las medidas que las autoridades electorales adoptarán para asegurar la operación de las casillas y mitigar el riesgo de contagio.

Comentó que sucedía lo mismo con el protocolo de la casilla, donde se indica: el INE y los OPL promoverán el tema sanitario a partir de campañas masivas a través de los medios masivos de difusión institucional de redes sociales y otros medios.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reiteró su acompañamiento a la propuesta de la Adenda, destacando que algunas de las recomendaciones de la *Guía para las elecciones en tiempos de pandemia* de la OEA ya van incluidas dentro de la misma Adenda.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Coincidió con la Representación de Movimiento Ciudadano respecto a que se ha seguido, en buena medida, todo lo que dice la *Guía* de la OEA; resaltó haber revisado cada uno de los puntos que establece la OEA y opinó que se estaban cumpliendo a cabalidad sus sugerencias.

Reflexionó sobre los comentarios de la Representación del PAN y dijo estar de acuerdo en que las recomendaciones que ha hecho el Consejo Consultivo en materia de salud sí deberían formar parte de la motivación del proyecto de Acuerdo.

Comentó tener coincidencia con la propuesta del Consejero Presidente de la Comisión para manifestar al Secretario Ejecutivo, en su carácter de Coordinador del Grupo INE-C19, que está colaborando con el Consejo Consultivo, que es importante contar este respaldo o por lo menos un esbozo de las recomendaciones.

Resaltó la importancia de incluir en la motivación algunas de las recomendaciones que ya proporcionó el Consejo Consultivo, toda vez que sí tienen impacto en los protocolos que implementará el INE, como era el caso de no utilizar guantes porque es contraproducente.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel si estaría de acuerdo que en ese momento pudiera acordarse que se incorporara sólo a manera de antecedente, mientras se conoce una opinión de la Dirección Jurídica sobre si podría pasar al apartado de motivación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Atendió la consulta manifestando estar de acuerdo, siempre y cuando se agregue información adicional a lo que en este momento se tiene, toda vez que actualmente, en el apartado de antecedentes sólo se hace alusión a la

creación del Consejo Consultivo y se dice que ellos son los expertos en materia de salud, pero no se precisa qué medidas han recomendado tomar, por lo que solicitó incluir una relatoría de las recomendaciones, así como la consulta al Jurídico para saber si puede formar parte de la motivación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Señaló coincidir con las propuestas de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Preguntó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación, tomando en cuenta las observaciones de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó, si con las consideraciones expuestas por la Presidencia así como con la elaboración de los estudios necesarios en esa materia, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Adenda, precisiones operativas a la ECAE 2019-2020, y a la Adenda de urna electrónica del Proceso Electoral Local 2019-2020. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Mencionó que se había agotado el punto único del orden del día, agradeció a los presentes su asistencia y colaboración, y declaró concluida la sesión.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid19, el 22 de julio de 2020.